



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE LA PAMPA
BLOQUE JUSTICIALISTA

2019 – AÑO DEL CENTENARIO DEL NACIMIENTO DE MARIA EVA DUARTE DE PERÓN

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE LA PAMPA

RESUELVE

Dirigirse al Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de La Pampa a fin de que analice la factibilidad técnica, económica y financiera sobre la implementación y puesta en funcionamiento del Programa denominado “Perro de Terapia para Asistencia Judicial” destinado a niñas, niños y adolescentes (NNyA) que deben declarar en Cámara Gesell con el fin de preservar el Interés Superior del Niño.-



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE LA PAMPA
BLOQUE JUSTICIALISTA

2019 – AÑO DEL CENTENARIO DEL NACIMIENTO DE MARIA EVA DUARTE DE PERÓN

FUNDAMENTOS

Las niñas, niños y/o adolescentes (NNyA) que deben atravesar un proceso judicial ya sea por ser víctimas o testigos de un delito, deben hacerlo a través de la Cámara Gesell , esto implica un elemento de prueba que pretende mediante la observación y entrevista que dichos niños/as y adolescentes puedan manifestarse sin tener que atravesar la rigidez de los estrados judiciales.

Junto al cambio de paradigma en materia de niñez y adolescencia donde el niño pasa a ser un sujeto de derecho y como tal se debe resguardar sus derechos y garantías, se busca evitar la revictimación de quien ha sido víctima de delitos contra su integridad física y/o sexual.

Uno de los principales beneficios que tiene dicho dispositivo es la de crear un ambiente amigable para que el NNyA que pase por allí se sienta en un lugar conocido, que le genere confianza, a veces con juguetes, y en ausencia de elementos y/o personas desconocidas, desprovistas de seriedad en su aspecto. Es por ello, la importancia de un abordaje donde se pueda sumar todo tipo de elementos que contribuyan con el bienestar de la niña, niño u adolescente que se encuentre en Cámara Gesell.

Cabe destacar , que los animales generan un apoyo emocional que brinda la posibilidad que los NNyA se encuentren más relajados, por ende más contenidos y predispuestos a contar su vivencia.

En estos casos, el animal que acompaña es un perro , el cual está adiestrado resultando inofensivo para aquellos a los que no conoce.

Es conocida la importancia de los animales de apoyo o acompañamiento como parte de un plan de tratamiento médico, proporcionando compañía, aliviando la soledad y a veces ayudando con la depresión, la ansiedad, y ciertas fobias, proporcionando un contacto terapéutico a la personas, que contribuye positivamente en su estado de ánimo.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE LA PAMPA
BLOQUE JUSTICIALISTA

2019 – AÑO DEL CENTENARIO DEL NACIMIENTO DE MARIA EVA DUARTE DE PERÓN

Países como Canadá, Francia, Estados Unidos, España y Chile, han realizado experiencias en las que los niños se encuentran en compañía de animales.

Teniendo como antecedente dichos países, en Argentina, el Ministerio Público Titular de CABA crea el programa “Perro de Terapia para Asistencia Judicial” donde los mismos se desempeñan en la Sala de Entrevistas Especializadas para dicha franja etaria a fin de declarar en un ambiente adecuado y pensado para ellos.

De ello, deriva la solicitud de analizar la incorporación de este tipo de dispositivo de apoyo emocional que contribuirá positivamente al funcionamiento del Sistema de Protección Integral de las niñas, niños y adolescentes en la justicia, y en particular al interés Superior de dicho NNyA y su derecho a ser oído determinando la calidad y legitimidad de la escucha.

Es por lo expuesto, que solicito el acompañamiento de dicho proyecto a mis pares.